

# TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

## ESPECIFICACION TECNICA

### MRR/H-119/19

# Máquina para soldar MIG/MAG/MMA. Tecnología Inverter. Talleres Remedios de Escalada.

EMISION: 1  
FECHA: 25/11/2019

	ELABORO	REVISO	REVISO	APROBO
NOMBRE	V. Santillan	C. Canavides	Ing. H. Baigorria	Ing. C. Valdes
FIRMA	-	-	-	-
FECHA	25/11/2019		IF-2020-41797476-APN-GLR#SOFSE	

## 1. OBJETIVO

La presente Especificación Técnica (ET) establece los parámetros generales para la adquisición de una "Máquina para soldar MIG/MAG/MMA. Tecnología Inverter". El comitente de esta presentación es TRENES ARGENTINOS OPERACIONES, Línea Gral. Roca.

## 2. ALCANCE

El alcance de la presente Especificación abarca toda la información y requerimientos necesarios para la adquisición de una "Máquina para soldar MIG/MAG/MMA. Tecnología Inverter" para los Talleres de Remedios de Escalada.

## 3. DESCRIPCION

La máquina debe ser apta para soldar con las funciones MIG/MAG/MMA.

**3.1** La máquina debe cumplir con las siguientes especificaciones:

-Tecnología: INVERTER

-Modo de soldadura: MMA/ MIG / MAG.

-Alimentación: 3 x 380 V

-Frecuencia: 50 /60 Hz

-Fusible de acción retardada: 32 A

-Salida de soldadura MIG/MAG:

- Ciclo de trabajo a 500 A / 39 V al 60 %
- Ciclo de trabajo a 400 A / 34 V al 100 %

-Salida de soldadura MMA:

- Ciclo de trabajo a 500 A / 40 V al 60 %
- Ciclo de trabajo a 400 A / 36 V al 100%

-Rango de ajuste MIG-MAG: 16-500 A, 8-60 V

-Rango de ajuste MMA: 16-500 A

-Tensión de circuito abierto MIG/MAG: 72-88 V

-Tensión de circuito abierto MIG/MAG VRD: 59 V

-Tensión de circuito abierto MMA: 68-80 V

-Tensión de circuito abierto MMA VRD: < 35 V

-Modo de ahorro de energía: 70 W

-KVA nominal: 25,2 KVA

IF-2020-41797476-APN-GLR#SOFSE

- Eficiencia a máxima corriente: 87 %
- Factor de potencia a máxima corriente: 0,91
- Voltaje de control: 42 V
- Temperatura de funcionamiento: -10 a +40 °C
- Clase de protección: IP23
- Clase de aislamiento: H
- Clase de aplicación: S
- Cable de red: 4x6 mm<sup>2</sup>

Unidad de refrigeración por agua:

- Capacidad de enfriamiento: 1,5 KW
- Volumen de refrigerante: 5,5 lts
- Flujo máximo: 2 lts/min
- Presión máxima: 3,4 bar

A continuación de muestra una imagen ilustrativa de la máquina:



La imagen es ilustrativa

**3.2** El equipo debe incluir:

- Carro con ruedas
- Cabezal para alambres macizo y tubular con funciones:
  - a. de arco pulsado.
  - b. Hasta 50 líneas sinérgicas pre programadas.
  - c. Fácil transferencia de datos de soldadura de la máquina a una PC, almacenando datos en una memoria USB.

IF-2020-41797476-APN-GLR#SOFSE

- d. Sistema de soldadura inteligente Qset (o similar)
  - e. Sistema TruArcVoltage (o similar) para medir voltaje del arco correcto en la punta de contacto.
- Torch de acuerdo con la tecnología de la fuente de poder y el cabezal, para cumplir las funciones requeridas similar a Torch PSF 510 x 4,5 / 5 m, refrigerada.
  - Cables de retorno con pinza y con pinza portaelectrodo de 4,5 / 5 m
  - Regulador con 2 manómetros y un caudalímetro (conjunto) para gas CO2 o argón o mezcla de gases.
  - Kit de repuestos para la torcha: 10 picos  $\varnothing$  1,2 mm, 5 difusores y 2 vainas.

#### 4. GARANTÍA TÉCNICA

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de todas las provisiones suministradas durante un período de 12 (doce) meses, contado a partir de la fecha del Acta de Recepción provisoria. Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir a su exclusivo cargo, todas aquellas partes defectuosas, o las que resultaren averiadas como consecuencia de tales defecciones, producidas durante el uso normal del conjunto.

Cuando la maquina deba ser intervenida en garantía, previa comunicación del comitente de tal situación, el contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 horas el reclamo por el problema que se haya presentado; deberá proveer, si fuera necesario, el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedara detenido el equipo objeto de esta provisión, como consecuencia del inconveniente.

En caso de incumplimiento del proveedor de su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el período de garantía en el tiempo previsto, el comitente tendrá el derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare al proveedor por cualquier motivo, ello además de aplicar la multa que corresponda.

## 5. DOCUMENTACIÓN

El suministro debe incluir la documentación técnica descriptiva de la operación, el circuito eléctrico operativo, las tareas de mantenimiento y el manual de repuestos de los equipos, en una copia papel en español.

## 6. OFERTA

Al momento de realizar la oferta, el proveedor debe entregar toda la documentación técnica correspondiente al producto para su evaluación.

La información en la presente E.T se debe tomar como base respecto a las Características Técnicas Generales del equipo que se solicita, donde se podrán recibir las diferentes propuestas según disponibilidad de mercado de cada proveedor que se presente a cotizar, siempre y cuando sean iguales o superiores a las descriptas.

## 7. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de recepción será en los Talleres Remedios de Escalada, sito en Av. 29 de Septiembre 3501, Remedios de Escalada (C.P. 1826), provincia de Buenos Aires; salvo indicación expresa en contrario del comitente, la franja horaria de recepción será de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.

## REVISIONES

FECHA	REVISION	MOTIVO	REALIZO	AUTORIZO
25/11/2019	1	Emisión original	V. Santillan	C. Valdes



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Técnicas**

**Número:** IF-2020-41797476-APN-GLR#SOFSE

REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN, BUENOS AIRES

Martes 30 de Junio de 2020

**Referencia:** ETMRRH-119-19 Máquina para soldar MIG-MAG-MMA. Tecnología Inverter

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.06.30 15:46:21 -03:00

Matías Ruben Costa  
Jefe I  
Gerencia Línea Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.06.30 15:45:10 -03:00